

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 agosto de 1989.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes creaciones y supresiones de cargos en la Justicia Nacional en lo Civil de la Capital Federal.

CAMARA Y FISCALIA DE SEGUNDA INSTANCIA

Personal Administrativo y Técnico

- + 12 Oficial Superior de 7a.
- + 14 Auxiliar Superior de 1a.
(secretario privado)
- + 11 Auxiliar Principal de 3a.

ASESORIA DE MENORES DE CAMARA

Magistrados y Funcionarios

- + 1 Prosecretario de Cámara
- 1 Prosecretario Jefe

Personal Administrativo y Técnico

- + 1 Oficial Superior de 7a.
- + 2 Auxiliar Superior de 1a.

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

Personal Administrativo y Técnico

- + 120 Oficial Superior de 7a.
- + 16 Auxiliar Superior
(asistente social)
- + 60 Auxiliar Superior de 1a.
- + 60 Auxiliar Principal de 3a.

Personal de Servicio

- + 60 Auxiliar Principal de 7a.

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////
ASESORIAS NACIONALES DE MENORES E INCAPACES DE PRIMERA
INSTANCIA N° 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7

Personal Administrativo y Técnico

- + 7 Oficial Superior de 7a.
- + 7 Auxiliar Superior
(asistente social)
- + 5 Auxiliar Superior de la.

FISCALIAS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA N° 1, 2, 3 y 4

Personal Administrativo y Técnico

- + 4 Oficial Superior de 7a.

DEFENSORIAS DE POBRES INCAPACES Y AUSENTES DE PRIMERA INSTANCIA N° 1, 2, 3 y 4

Personal Administrativo y Técnico

- + 4 Oficial Superior de la.

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar -hasta tanto se efectúe la pertinente reestructuración presupuestaria- el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto, con cargo a las partidas pertinentes del presupuesto.

Regístrese, hágase saber y archívese.

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature in a box]